

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77325891581**

MARGOT CORTES MORGADO

**DEROGA AUTORIZACION TRIBUTACION SIMPLIFICADA
DE IVA**

OVALLE, 28/10/2025

RES. EX. N° 77325139621 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de SISPAD folio N° 77325891581, por la contribuyente doña MARGOT CORTES MORGADO, RUT N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], mediante la cual solicita dejar sin efecto RES.EX. N° 77321105657 del 22/03/2021, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de VENTA DE PAQUETERIA, en atención que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art.6° letra b) N 0 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigente sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a doña MARGOT CORTES MORGADO, RUT [REDACTED], mediante RES.EX. N° 77321105657 del 22/03/2021, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada de IVA, por su negocio de VENTA DE PAQUETERIA, a contar del 01/01/2026, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa, de la presente resolución.

Por lo que, la contribuyente, a contar el 01/01/2026, deberá tributar de acuerdo con las normas del régimen general del impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas electrónicas o boletas de venta y servicio Electrónicas, según sea el caso por las operaciones que efectúe, de acuerdo con lo dispuestos en los artículos 52 y siguientes del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA**

Firmado
digitalmente por
ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2025.10.28
16:39:29 -03'00'

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MARGOT CORTES MORGADO
ARCHIVO DE UNIDAD